Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Acora, Atuncolla, Capachica, Coata, Paucarcolla, Pichacani, San Antonio, Tiquillaca y Vilque, de la Provincia de Puno, del Departamento de Puno;

Que, el distrito de Acora, conocido como la "Capital de los Geoglifos Atlantes Aymara" o las enigmáticas Líneas del Titicaca, se ubica en el Altiplano peruano a una altitud aproximada de 3 867 m s. n. m., a orillas del Lago Titicaca, constituyendo un importante patrimonio cultural cuya preservación resulta de interés para las autoridades competentes, como el INC–Puno; presenta una diversidad climática que comprende, en la zona media, un clima frío, templado y húmedo; en la zona alta y de cordillera, un clima frío intenso y seco; y en la zona lacustre, un clima templado húmedo a frío, generando condiciones microclimáticas favorables para el desarrollo de la actividad agrícola semiintensiva y la actividad pecuaria complementaria;

Que, el distrito de Atuncolla se distingue por la presencia de valiosos recursos histórico-ancestrales, culturales y agrarios, así como por contar con una amplia extensión de tierras destinadas a la actividad agrícola; su población tiene sus raíces en el proceso de la Reforma Agraria, mediante el cual las antiguas "estancias" o haciendas fueron redistribuidas y convertidas en pequeñas parcelas que hoy pertenecen a los actuales productores, quienes desarrollan sus actividades en condiciones más limitadas en comparación con los antiguos propietarios; asimismo, destacan en este distrito su centenaria Plaza de Armas, su imponente templo colonial y sus pintorescas calles empedradas, que reflejan su rica herencia histórica y cultural;

Que, el distrito de Capachica, fundado como San Salvador de Capachica durante la llegada de los españoles a las orillas del riachuelo Musinca, debe su nombre a un hecho tradicional que relata el agradecimiento de navegantes que lograron salvarse tras un naufragio en embarcaciones de totora; desde entonces, el

reparto de sus primeros solares se realizó conforme a las disposiciones de la Iglesia, el cabildo y la Gobernación asimismo, sobresalen su centenaria Plaza de Armas, su templo colonial y sus pintorescas calles empedradas, que reflejan su valioso legado histórico y cultural;

Que, el pueblo de Coata fue fundado aproximadamente en el año 1683 con la participación del Fray Pedro de Velasco, quien ostentaba el título de Juez Visitador de Composición y Restitución de Tierras por disposición de la Real Orden de la Merced; destacando como su principal hito urbano la centenaria Plaza de Armas, dedicada al Mariscal Ramón Castilla, símbolo representativo de su historia y tradición;

Que, el distrito de Paucarcolla cuenta con una notable diversidad de atractivos turísticos, entre los que destacan las cataratas de Totorani, las chullpas del cerro Pucará, los molinos del río Totorani, las cavernas ubicadas en las comunidades de Cueva y Chingarani, así como los pintorescos caminos vecinales y el mirador natural del cerro Chaskaccacca; asimismo, sobresalen las chullpas rústicas del cerro Paqara y el mirador del cerro Jilanca en Ayranpuni-Pucará; de igual manera, cada 8 de diciembre se celebra con gran fervor la festividad en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, patrona del distrito, ocasión en la que la población expresa su fe y tradición mediante danzas y música que llenan de color y alegría las calles;

Que, el distrito de Pichacani cuenta con múltiples atractivos turísticos que pueden ser aprovechadas como el conjunto arqueológico de Cutimbo, las ruinas de Mallku Amaya, andenes y capillas coloniales. Cuenta con dibujos y pinturas, de la época pre-histórica de la cueva de pabellón, en el valle de las rocas de pok'e de la comunidad de Cutimbo, actualmente deteriorada. También cuenta con atractivos paisajísticos como Puente Bello, Catarata de Chingo Huaranca, Cañón encantado de Huallata Occochahui y fuentes de aguas termales;

Que, el distrito de San Antonio es uno de los 15 distritos de la provincia de Puno, del departamento de Puno, está ubicado en el altiplano a una altitud de 4 000 m sobre el nivel del mar, en la cuenca del río Huanacumayo, cabecera del río Ramis, Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Puno en la Arquidiócesis de Arequipa;

Que, el distrito de Tiquillaca, ubicado en el altiplano peruano a una altitud aproximada de 3 885 m s. n. m., a 20 kilómetros de la ciudad de Puno y cercano al Lago Titicaca, se distingue por su identidad cultural y tradición; celebrando cada 4 de octubre su festividad patronal en honor a San Francisco de Asís, ocasión en la que pobladores y visitantes comparten con fervor esta conmemoración, fortaleciendo valores de unidad, amor y reconciliación;

Que, el distrito de Vilque posee un importante legado histórico que se remonta a épocas prehispánicas, evidenciado en manifestaciones como el arte rupestre de Ccochapata, considerado una de las primeras expresiones de presencia humana en la región de Puno; asimismo, presenta un clima predominantemente frío, con heladas intensas en los meses de junio y julio, y una temporada de lluvias que

se inicia entre octubre y noviembre, alcanzando su mayor intensidad en enero y febrero; esta variabilidad climática, de carácter heterogéneo, influye directamente en las actividades agrícolas y pecuarias, generando tanto oportunidades como la producción de charqui, como riesgos asociados a sequías o inundaciones, configurando así un entorno desafiante pero productivo para su población;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Acora, Atuncolla, Capachica, Coata, Paucarcolla, Pichacani, San Antonio, Tiquillaca y Vilque, de la Provincia de Puno al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Acora, Atuncolla, Capachica, Coata, Paucarcolla, Pichacani, San Antonio, Tiquillaca y Vilque, de la Provincia de Puno, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes del distrito de:

- Distrito de Acora : Sr. Hernan Crisisto Aycaya
- Distrito de Atuncolla : Sr. Gregorio Machaca Vilca
- Distrito de Capachica : Sr. Marcelino Panca Machaca
- Distrito de Coata : Sr. Lázaro Yanqui Quispe
- Distrito de Paucarcolla : Sr. Hermenegildo Llanque Rojas
- Distrito de Pichacani : Sr. Sergio Eber Carbajal Pérez
- Distrito de San Antonio : Sr. Eloy Arturo Ticona Alvarez
- Distrito de Tiquillaca : Sr. Willy Lope Dueñas
- Distrito de Vilque : Sr. Edwin Coaquira Ticona

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:38:03-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA